

tiempo sur con 29,80 metros con propiedad de Calixto Yáñez; al Oeste: con propiedad de Melitón Espinoza con 48,50 metros.

Superficie: que da un área de 917,54 metros cuadrados. Construcción: En este solar se encuentra construido una villa de una planta de estructura de hormigón armado y mixta que se desarrolla en área de 100,00 metros cuadrados y el resto del solar es ocupado como patio.

Descripción General: Estructura: Hormigón armado y losa; Contra piso: hormigón alisado; Escalera: de hormigón armado; Cubierta: de losa y zinc; Paredes: de bloques enlucidas y pintadas; Puertas: de hierro y madera; Ventana: de aluminio y vidrio.

Instalaciones: Eléctrica empotrada; agua potable empotrada; sanitarias empotradas.

INFRAESTRUCTURA: Agua potable, red de alumbrado eléctrico, red de alambroado telefónico, redes de alcantarillado, calles asfaltadas.

Avalúo: El solar de 917,54 metros cuadrados en \$ 9,000,00.- La construcción de 100,00 metros cuadrados en \$ 10,000,00.

AVALUO TOTAL: El avalúo total entre el solar y construcción es de \$ 19,000,00 dólares (diecinueve mil dólares).

El remate tendrá lugar en la sala del despacho del Juzgado Décimo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en las calles Nueve de Octubre entre Pedro Carbo y Av. Quito.- Se advierte que no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del avalúo y que no acompañe el 10% de su postura en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

Lo que pongo en conocimiento del público para fines de Ley.

Guayaquil, 17 de mayo del 2002

Ab. Vanessa Baquerizo E.

SECRETARIA DEL JUZGADO
DECIMO CIVIL DE GUAYAQUIL

mm/ 24 MAY. 6-19 JUN. 2002

**R. DEL E.
JUZGADO DE COACTIVA DE LA
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
SUCURSAL GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE**

Pongo en conocimiento del público que en providencia dictada en mayo 16 del 2002, a las 14h55, por el señor Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional, dentro del Juicio Coactivo # 65-00, se ordenó el remate del bien embargado, señalándose para el efecto el día Lunes 15 de Julio del 2002, acto que se llevará a cabo desde la catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este despacho, en el Juzgado de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional Sucursal Guayaquil, ubicado en el km 1 1/2 de la Av. Carlos Julio Arosemena, de esta ciudad.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE:

Predio compuesto de dos lotes de terreno...

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOCMED S.A." (absorbente), con las compañías INMOBILIARIA UPSALA S.A., e INMOBILIARIA AMECAMECA SOCIEDAD ANONIMA (absorbidas), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOCMED S.A." (ABSORBENTE), adsorbió a las compañías INMOBILIARIA UPSALA S.A., e INMOBILIARIA AMECAMECA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en US\$ 486.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2002.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J. 2029 de 03 JUN. 2002.

DATOS DE LA ABSORBENTE "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOCMED S.A."

1. DURACION: 10 años desde el 11 de mayo del 2001.

2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

3. CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES (USD\$ 5.486.000,00), dividido en cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una.

4. OBJETO: Comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias y almacenes...

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 03 JUN. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Señalado en la escritura pública de fusión por absorción de la compañía absorbente "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOCMED S.A." con las compañías absorbidas INMOBILIARIA UPSALA S.A. e INMOBILIARIA AMECAMECA SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el día 16 de abril del 2002, ante la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la Resolución No. 02.Q.I.J. 2029 de 03 JUN. 2002, emitida por la Superintendencia de Compañías.